

Paso de las Cabras. Rancho de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León, con 149 habitantes.

Paso de las Carretas. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, Estado de Colima, con 7 habitantes.

Paso de las Escaleras. Rancho de la municipalidad de Usila, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Paso de la Sota. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan, Estado y partido de Colima, con 120 habitantes.

Paso de las Piedras. Ranchería y congregación de la municipalidad de Paso de Ovejas, cantón y Estado de Veracruz.

Paso de las Vacas. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 190 kilómetros al S. de Morelia, y á 210 metros de elevación sobre el nivel del mar.

Paso de la Vaca. Rancho de la municipalidad de Palmillas, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas. Se halla situado al N. de su cabecera municipal.

Paso de la Virgen. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 194 habitantes.

Paso del Buey. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 139 habitantes.

Paso del Caballo. Rancho de la municipalidad de Usila, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Paso del Camarón. Rancho de la municipalidad de Usila, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Paso del Colorado. Rancho de la municipalidad de los Herreras, Estado de Nuevo León.

Paso del Coposo. Rancho de la congregación de San Gabriel, cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Paso del Chacal. Congregación de la municipalidad del Espinal, cantón de Papanla, Estado de Veracruz, con 80 habitantes.

Paso del Chivo. Rancho de la municipalidad de Usila, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Paso del Gallo. Rancho de la municipalidad de Supuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 73 habitantes.

Paso de León. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 555 habitantes.

—Otro del Estado de Michoacán, Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 15.

Paso del Horno. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Paso del Macho. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz. Es una de las estaciones del Ferrocarril Mexicano, á 76 kilómetros de Veracruz, y 475.55 metros de elevación sobre el nivel del mar. El puente, sobre el arroyo del mismo nombre, es de tres claros: de 24.7 metros el central, de 18.3 los laterales, y la mayor altura 31 metros. El sistema de construcción es de traveses de hierro en forma de aspas ó cruces de San Andrés en el tramo central, y de laminas del mismo metal en los laterales, descansando todo sobre machones y estribos de mampostería.

Paso del Macho. Rancho de la congregación del Mezquitil, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.—Otro de la municipalidad del General Terán, con 31 habitantes.

Paso del Muerto. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 32 habitantes.—Otro del Distrito de Pátzcuaro, municipalidad de Santa Clara, con 10 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Paso del Muerto (Arroyo de). Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro; entra á la tenencia de Turicato por el rancho llamado Chiquito de los Indios, y sigue su curso por los ranchos de Paso del Muerto, y con-

fluye al río Turicato, en el paso del rancho del Sihuario. La medida de sus aguas será de seis surcos en los meses de Julio á Octubre, y se extingue del todo en los meses de Noviembre á Junio.

Paso del Norte. (Hoy ciudad Juárez.) Ciudad cabecera del Distrito de Bravos y de la municipalidad del mismo nombre, Estado de Chihuahua. Se halla situada en la margen derecha del río Bravo, á 362 kilómetros al N. de la capital del Estado, á 1,162 metros de altura sobre el nivel del mar, y á los 31° 44' 15" 07 de latitud N. y 7° 22' 14" 20 de longitud occidental. La población floreciente por su comercio é industria vinícola, es la que liga á la capital de la República y las de los Estados de Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, y Chihuahua, así como otras importantes poblaciones de los mismos y de los Estados de México, Hidalgo, Jalisco, Durango, y Coahuila, con las principales ciudades y centros mercantiles de los Estados Unidos, por medio del Ferrocarril Central.

Paso del Norte. Hacienda de la municipalidad de Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Paso del Obispo. Rancho de la agencia municipal de Ocotlán, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Paso de los Bueyes. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Paso de los Indios. Rancho de labor de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte ó Matamoros, Estado de Tamaulipas.

Paso de los Isidros. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.

Paso de los Torres. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Paso del Pinole. Rancho de la municipalidad de Hidalgo, Distrito de Indé, Estado de Durango.

Paso del Pirú. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 59 habitantes.

Paso del Río. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Paso del Tirador. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Paso del Toro. Hacienda del Distrito de la Unión, Estado de Guerrero. Se halla situada en la margen izquierda del río á 75 leguas O. del pueblo de Mescala, y á 23 de la boca barra del río. Posición geográfica: 18° 35' 33" de latitud N. y 2° 43' 46" de longitud O. de México.

Paso del Yesquero. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Paso del Zacate. (Véase Doctor Cos, Villa de Nuevo León.)

Paso de Mascuala. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 17 habitantes.

Paso de Núñez. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 295 habitantes.

Paso de Ordeña. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Paso de Orozco. Rancho de la municipalidad y partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas, á 16 kilómetros S.O. de la cabecera.

Paso de Ovejas. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón y Estado de Veracruz. Se halla situado á 49 kilómetros al O.N.O. de la plaza de Veracruz, en las márgenes del río de su nombre, que se une al San Juan, afluente del de la Antigua.

La municipalidad tiene 3,582 habitantes, y las siguientes congregaciones: San Marcos, Campana, Paso de las

Piedras, Zopilote, Mata de los Toros, Acazónica, y Cantarranas.

Paso de Ovejas. Rancho de la municipalidad de Tandacuao, partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 130 habitantes.

Paso de Ovejas. Río del cantón y Estado de Veracruz. Unido al de Tolome y San Juan va á aumentar el caudal del río de la Antigua.

Paso de Paliguahu. Rancho del municipio y partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Paso de Palmillas. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 55 habitantes.

Paso de Parrodi. Rancho del municipio de Tanlajas, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Paso de Perules. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 265 habitantes.

Paso de Pichancha. Rancho de la municipalidad de Usila, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Paso de Piedra. Congregación de la municipalidad de Mazamitla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Paso de Piedra. Hacienda de la municipalidad de Rosales, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Paso de Piedra. Rancho de la municipalidad de Gigedo, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.—Otro del Estado de Guanajuato, partido y municipalidad de Abasolo, con 155 habitantes.—Otro del Estado de Jalisco, cantón de la Barca, municipalidad de Ocotlán.—Otro más del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Cotija.

Paso de Ramirez. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Paso de San Antonio. Hacienda del municipio y partido de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

Paso de San Bartolo. Rancho de la municipalidad de Tecoman, partido de Medellín, Estado de Colima, con 117 habitantes.

Paso de San Felipe. Ranchería de la congregación de la Laja, municipalidad y cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz.

Paso de San Juan. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Paso de San Lorenzo. Congregación de la municipalidad y cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 397 habitantes, y la ranchería de Chalahuite.

Paso de San Marcos. Ranchería de la municipalidad de Santiago Tuxtla, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz.

Paso de Santa Lucia. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Paso de Santiago. Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 20 habitantes.

Paso de Santiago. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Paso de Saucedo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Paso de Serrano. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Paso de Sotos. Municipalidad del undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco, con 7,220 habitantes, distribuidos en 1 pueblo, 5 congregaciones, 1 hacienda, y 42 ranchos.

Paso de Sotos. Pueblo cabecera de municipalidad del undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco, con 1,500 á 2,000 habitantes, generalmente agricultores. Se halla situado á 26 kilómetros al N. N.O. de la ciudad de Teocaltiche.

Paso de Tablas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 44 habitantes.

Paso de Tankin. Ranchería de la municipalidad de

Pustunich, partido de Champotón, Estado de Campeche.

Paso de Tantitue. Rancho del municipio de Tampamolón, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Paso de Telaya. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlapacoyan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Paso de Tio Juan. Hacienda y congregación de la municipalidad de Jilotepec, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Paso de Vaqueros. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 46 habitantes.

Paso de Yeguas. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 51 habitantes.

Paso falso. Rancho del municipio de Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en lomeríos, á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 79 de la capital del Estado. El clima es templado.

Paso guayabo. Rancho del municipio de Petapa, del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en lomeríos, á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 79 de la capital del Estado. El clima es templado.

Paso hondo. Congregación de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 117 habitantes.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido de Santa María del Río.

Paso hondo. 8 ranchos del mismo nombre, á saber: Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 261 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón segundo, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Otro del cantón cuarto ó Sayula, municipalidad de Teocuitatlán.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de General Treviño, con 12 habitantes.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Palmillas.—Otro del Distrito del Norte, municipalidad de Llave.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad de Ahuacatlán.

Zacatecas: Uno del partido de Juchipila, municipalidad de Moyahua.

Paso lagarto. Rancho de indios zapotecos de la municipalidad y Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Paso limón. Rancho de la municipalidad de Ojiltán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Paso limón. Rancho y congregación de la municipalidad de Tatetla, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 60 habitantes.

Pasoltepec. Rancho de la municipalidad de Tlaco-tepec, Distrito de Tecamachaco, Estado de Puebla.

Paso M. Hernández. Congregación y ranchería de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Paso Mencidos. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Paso nacional. Ranchería de la municipalidad de Tlachichuca, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Paso nacional del conejo. Hacienda del partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango.

Paso naranjal. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Paso naranjo. Rancho de la municipalidad de Amapa, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Paso Nazareno. Rancho de la municipalidad de Amapa, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Paso nuevo. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Paso partido. Cumbre de la sierra que recorre el

Istmo de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Está a los 16° 42' 17" de latitud N. 94° 55' 52" de longitud O. de Greenwich. Se eleva a 466 metros sobre el nivel del mar.

Paso platanar. Ranchería y congregación de la municipalidad de Cotaxtla, cantón y Estado de Veracruz.

Paso real. Hacienda de la municipalidad y partido del Carmen, Estado de Campeche.

Paso real. 11 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Romita, con 13 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 59 habitantes.—Dos del Distrito y municipalidad de Huétamo, con 6 y 10.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, con 20.—Otros dos del mismo Distrito, municipalidad de Carácuaro, con 12 y 55.

Oaxaca: Uno del Distrito de Taxtepec, municipalidad de Ixcatlán.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de Río Verde.—Otro del partido y municipalidad de Valles.

Tabasco: Uno del partido y municipalidad de Balancán, con 25 habitantes.

Pasos. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Paso San Nicolás. Rancho del departamento y municipalidad de Pichualco, Estado de Chiapas.

Paso Sol's. Ranchería de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Paso viejo. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Pasquines. Río. (Véase Tamazopo.)

Pasta. Rancho de la municipalidad de Acateño, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Pastejé. Hacienda de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 123 habitantes.

Pastelera. Hacienda de la municipalidad de Río Grande, partido de Nieves, Estado de Zacatecas, a 12 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Pastillo. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Pastita. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 114 habitantes.

Pastor. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Pastor. Congregación de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León, con 233 habitantes.

Pastor. 10 ranchos del mismo nombre, distribuidos de la manera que sigue:

Colima: Uno del Distrito y municipalidad de Colima, con 95 habitantes.

Chihuahua: Uno del Distrito de Iturbide, municipalidad de Aldama.—Otro del Distrito y municipalidad de Bravos.

Jalisco: Uno del octavo cantón ó Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro del noveno cantón, municipalidad de Ciudad Guzmán.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Montemorelos.

San Luis Potosí: Uno del partido de Tancanhuitz, municipalidad de Aquismón.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Casas.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad de Tepic.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Ojo caliente.

Pastora. Municipio del partido de Río Verde, Estado de San Luis Potosí. Tiene por límites: al N. Cerritos; al E. Ciudad del Maíz y Rayón; al S. Río Verde, y al O. Armadillo, y comprende las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio: la Pastora.

Haciendas: Angostura, en parte, Agua del medio, y Diego Ruiz.

Ranchos: Rucio, Agua postrera 1ª, Agua postrera 2ª, Granadito, Sabinito, Santo Tomás, San Bartolo, y Camarones.

Total: 1 villa, 2 haciendas, y 5 ranchos.

Población: 3,492 habitantes.

Pastora. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Río Verde, Estado de San Luis Potosí. Se encuentra situada en terreno plano, a 28 leguas al E. de la capital del Estado, y a 8 de la cabecera del partido O. N. O.; cuenta con 2,000 habitantes, en su mayor parte indígenas, cuya industria principal consiste en la fabricación de sombreros de palma, que expenden en varios puntos del Estado.

La costumbre inveterada de varias familias indígenas las obliga a vivir en cuevas ó subterráneos, motivo por el cual, ningún progreso se advierte en las habitaciones de la villa.

Pastora. Cerro y mineral de la jurisdicción de Central, Estado de San Luis Potosí. Produce plata.

Pastora. Rancho del partido y municipalidad de Jerecuaro, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

Pastora. Rancho del Distrito y municipalidad de Tecuala, Estado de Morelos, con 10 habitantes.

Pastoras. Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Pastores. Pueblo de la municipalidad de Temascalcingo, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 101 habitantes.

Pastores. Hacienda del partido y municipalidad de Alvarez, Estado de Colima, con 106 habitantes. Se halla situada a 8 kilómetros de la ciudad de Colima.

Pastores. Hacienda del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 779 habitantes.

Pastores. 8 ranchos del mismo nombre, a saber: Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Yuriria, con 210 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de Yahualica.—Otro del cantón de la Barca, municipalidad de Arandas.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Atemajac de las Tablas.

Michoacán: Uno del Distrito de Uruapan, municipalidad de Peribán.

Oaxaca: Uno del Distrito de Huajuapán, con 37 habitantes.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Llave.

Zacatecas: Uno del partido del Fresnillo, municipalidad de Valparaíso.

Pastores. Laguna de agua salada, en el municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo ó Rayón, Estado de San Luis Potosí.

Pastores y Salero. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Pastoria. Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Pastoria. 7 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 15 habitantes.—Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Huacana, con 133.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Lo de Soto.

Sonora: Uno del Distrito de Moctezuma, municipalidad de Oposura.

Zacatecas: Uno del partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.—Otro del partido de Nochistlán, municipalidad de Tenayuca.—Otro del partido y municipalidad de Ojo Caliente.

Pastoria. Cerro al N. O. y a las inmediaciones del

pueblo de Tejaluca, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Pastoria. Río afluente del Calabozo en los límites de los cantones de Tantoyuca y Chicontepec, Estado de Veracruz.

Pastorias. Rancho y congregación de la municipalidad de Actopan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Pastorilla. Rancho del municipio de Babiácora, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Pastoriza. Hacienda del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Pastos. Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Pasuchiapa. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilas, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Pata. Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León.

Patacua. Cerro situado al S. O. de Cuahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero; dista de Morelia 249 kilómetros al S., y su elevación sobre el nivel del mar es de 578 metros.

Patacuas. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

Patado. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Patagón. Celaduría de la alcaldía de Bachimeto, directoria de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Patamban. Pueblo tenencia de la municipalidad de Tangancicuaro, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 2,000 habitantes.

El pueblo de Patamban se halla situado en la sierra a 6 leguas al S. S. O. de Zamora; fué reducido al cristianismo por Fr. Jacobo Daciano. Su templo parroquial, renovado hace pocos años, está dedicado a la Virgen de la Asunción.

Los vecinos de este lugar, desde la época de la Conquista, se dedican a la alfarería, formando su principal ramo de comercio la loza ordinaria, cuya venta se estima en 4,000 pesos. Son muy celebrados los *Búcaros* que construyen estos indios, por la fragancia exquisita que despiden.

El terreno es desigual y montoso, pero proporciona para producir con abundancia los más delicados frutos; lo bañan algunos riachuelos de poca importancia.

El clima es frío y sano.

Patamban. Montaña que se eleva a 13,418 pies sobre el nivel del mar, hallándose situada al S. del pueblo de su nombre, en los límites de los Distritos de Zamora y Uruapan.

Patambarillo. Rancho de la municipalidad de Penjamillo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Tajimaroa, con 12 habitantes.

Patámbaro. Pueblo, tenencia de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 120 habitantes; dista 12 leguas al S. E. de Charo, encontrándose ya situado en tierra caliente.

Patámbaro. Rancho de la municipalidad de Tuxpan, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 225 habitantes.

Patambicho. Rancho de la municipalidad de Quiroga, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 221 habitantes.

Patambillo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Patambo. Hacienda del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Patambo. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Patamburo. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 94 habitantes.

Patamichapio. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 342 habitantes.

Pata mocha. Rancho de la municipalidad de Allende, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Patán. Pequeño puerto en la costa occidental de Acapulco, a 70 leguas próximamente de este punto, Estado de Guerrero.

Pataste. Hacienda del departamento de Soconusco, municipalidad de Tapachula, Estado de Chiapas.

Patbajil. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Pathé (San Lucas). Pueblo de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 339 habitantes.

Pathé. Hacienda de la municipalidad de Temoaya, Distrito de Lerma, Estado de México, con 384 habitantes.

Pathé. Ranchería de la municipalidad de Tecozautla, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 525 habitantes.

Pathé. Montaña situada al E. del pueblo de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México.

Pathuiz. Hacienda de la municipalidad de Ixtapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Pateo. Hacienda de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 480 habitantes.

Patera. Hacienda de la prefectura y municipalidad de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal, a 5 kilómetros al E. N. E. de la ciudad de Guadalupe.

Patera. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.

Paticajo. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 12 habitantes.

Patíña. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 181 habitantes.

Patíños. Hacienda de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Patito. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.—Otros dos del Estado de Tamaulipas, uno del Distrito del Centro, municipalidad de Ciudad Victoria, y uno del Distrito del Sur, municipalidad de Maxiscatzin.

Patitos. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, con 162 habitantes.

Patito seco. Rancho del municipio de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Patla. Pueblo de la municipalidad de Xopala, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla, a 22 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Patlacotla (San Pedro). Pueblo de la municipalidad de Distrito de Huanchinango, Estado de Puebla, a 21 kilómetros al N. de la villa de Xico.

Patlachique. Cerro situado al S. de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México. Ligado con otros cerros, como son el Locoyo, el Tezoyo, Cuafío y otros al E. constituye una pequeña sierra, que separa los valles de Otumba y Texcoco, formando un ramal de la gran sierra oriental del Valle de México.

Patlanalá (Barrio de). Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 260 habitantes. Se halla al pie de un cerro a $\frac{3}{4}$ de legua al N. de la cabecera del Distrito, y a 60 N. O. de Oaxaca. Su clima es templado y frío en invierno. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,480 metros.

Patlanalá significa en mexicano: lugar de vuelos ó

adonde vuelan. Etimología: patlani, volar; la de tlan, lugar de. También pudiera significar; lugar de los cuatro planos. Etimología: pachachtlic, cosa plana y ancha como tabla, losa, etc.; nahui, cuatro, y la de tlan, lugar de. Asimismo, puede significar: lugar del remedio del sol. Etimología: pactli, medicamento; tonalli, sol; la de tlan, lugar de.

Patlanalá (Santiago). Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 290 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla situado en un llano a 1 legua N.E. de la cabecera del Distrito, y a 75 N.O. de Oaxaca. Goza de un clima templado.

Patlanoaya. Rancho de la municipalidad de Tehuicingo, Distrito de Acahualtán, Estado de Puebla.—Otro del Distrito de Izúcar, municipalidad de Ahuacatlán.

Patlinchán. (Que significa: casa de medicinas.) Pueblo de la municipalidad de Copanatoyac, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Pato (El). Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Pato. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan del Río, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de Doctor Cos.—Otro del de San Luis Potosí, partido de la Capital, municipalidad de Armadillo.

Pato. Cerro que se levanta en la sierra de Guadalcázar a inmediaciones de este mineral, Estado de San Luis Potosí. Es de formación caliza, y al N. de él se encuentra un plano limitado por cerros, y llamado laguna de Gerardo. Hay minas de mercurio.

Pato. Cerro y mineral de la jurisdicción de Celaya, Estado de Guanajuato. Produce cinabrio.

Patol. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 41 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Miguel de Allende, con 52 habitantes.

Patolito. (Patolli, cierto juego de azar; lugar del juego del patolli.) Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Patolitos. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Patoltecoya. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Patoni (San Lucas). Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 134 habitantes. Se halla a 4½ kilómetros al E. de la cabecera.

Patos. Municipalidad del Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 5,907 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Patos, 14 haciendas, y 20 ranchos.

Patos. Villa, antes hacienda del mismo nombre, cabecera de municipalidad del Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila. Se halla situada a 67 kilómetros al O. de la ciudad del Saltillo, y a 1,475 metros de elevación sobre el nivel del mar.

Su fundación data de la época de D. Francisco de Urduñola, que después del Saltillo, fué uno de los puntos en que comenzó a situarse ganado caballar, vacuno y menor, y en la servidumbre había algunos esclavos de aquel conquistador. Tenía el marqués de Urduñola telares para la fabricación de telas de lana, y existía una especie de casa de castigo para criminales.

La villa tiene un templo con la denominación de San Francisco, Casa Municipal, Oficina telegráfica, Administración del Timbre y de Correos, 2 escuelas de niños, 3 de niñas, y 5 mixtas, una casa de huéspedes, 3 jardines públicos, y 2,000 habitantes.

Patos (Los). Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Patos (Hacienda de Jesús). Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 527 habitantes.

Patos. 4 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Calvillo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 10 habitantes.

Sinaloa: Uno del Distrito del Rosario.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Pinon.

Patos (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California; por el través de la costa del Estado de Sonora.

La isla de dicho nombre se encuentra situada a 5½ millas al S. ¼ O. (magn.) de cabo Tepopa, y a cosa de 74 millas al O. 5° S. de punta Sergenat; y según la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos en latitud 29° 16' 30" N. y longitud 112° 29' O. de Greenwich.

La isla de Patos es de pequeña extensión, y muy baja excepto en su lado N.O. en que tiene un pico que se eleva a 274 pies. El guano que cubre en ligeras capas su superficie le da un color blanquizco.

Los espacios que separan esta isla, tanto de la costa firme al N.E., y de la isla Tiburón al S., son perfectamente limpios de todo escollo, con profundidad media de 7 brazas, cerca de tierra.

En la parte meridional de la isla hay un regular ancladero, con 5 brazas de fondo de arena, y bastante abrigo para los vientos del N.O. a ¼ de milla de la playa; pero al tomar dicho fondeadero debe tenerse a buen resguardo (comandante Dewey) una punta baja y arenosa que se proyecta en el lado S.O. de ella, pues despiende un extenso bajo a más de ¼ de milla.

Variación magnética observada en dicho fondeadero en 1875: 12° 30' E. y mareas lunares de 7 pies de subida.

Patos. Sierra de la municipalidad de la villa del mismo nombre, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Patos. Laguna del Estado de Chihuahua, en el Distrito de Bravos. Se extiende en la llanura que limitan las sierras del Fierro por el E., y el Banco de Lucero por el O. Recibe el río del Carmen.

Patos. Laguna de agua salada, en el municipio y partido de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

Patos (Arroyo de los). Estado de Tabasco.

Patos y Patitos. Laguna del partido y municipalidad de Ciudad del Maíz, Estado de San Luis Potosí. Se halla encerrada entre cerros, teniendo al N. la sierra del Maguey; al E. la de la Mesa del Macho, y al O. la de Ojo de León.

Patricio. Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Patriotismo. Fábrica de tejidos de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Patrocinio. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.—Otro del Estado de Chihuahua, Distrito de Camargo.

Patuan. Hacienda de la municipalidad de Taretan, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Paturio. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Pátzcuaro. Distrito del Estado de Michoacán, con 44,410 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Pátzcuaro, Zacapu de Mier, y Santa Clara de Portugal. Tiene por límites: al N. el Distrito de Puruándiro; al E. el de Morelia; al S. el de Ario, y al O. los de Zamora y Uruapan.

Pátzcuaro. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Michoacán, con 24,880 habitantes.

Comprende: la ciudad de Pátzcuaro.

Pueblos y tenencias: Guanajo, Pichátaro, Ihuatzio, Janicho, Zurumútar, Tupátaro, Huecorio, Tzentzenguaro,

San Bartolo, Tócuaro, Nocutzepo, Arocútin, Ajuno, Cucuchuchó, San Pedro Pereo, Puácaro, Jarácuaro, Uricho, Erongaricuaro, y Huiramba; 10 haciendas, y 39 ranchos.

Pátzcuaro. Ciudad cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Michoacán, con 7,511 habitantes. Se halla situada a los 19° 31' 2" 29 de latitud N. y 2° 38' 16" 45 de longitud occidental de México, a 50 kilómetros al O. S.O. de la ciudad de Morelia, con la que está unida por ferrocarril, y a 2,208 metros de elevación sobre el nivel del mar. La declinación de la aguja es 8° 6' 15" al N.E.

Esta ciudad era antes de la Conquista un barrio de Tzintzuntán y lugar de recreo de los monarcas michoacanos; algunos lingüistas dicen que Pátzcuaro significa en castellano *lugar de alegría*; y realmente merece llamarse así por su majestuosa situación casi sobre la margen del bellissimo y pintoresco lago de su nombre.

La población cristiana de esta ciudad reconoce por fundador al Ilmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, quien trasladó a ella, el año de 1540, la iglesia catedral que estaba antes en Tzintzuntán, antigua capital del reino de Michoacán.

Al trasladar el Sr. Quiroga la iglesia matriz y la sede de su gobierno, trajo consigo a Pátzcuaro veintiocho familias de españoles y más de treinta mil indios tarascos que poblaron la nueva ciudad; ésta recibió del emperador Carlos V el título de *ciudad de Michoacán* en cédula de 28 de Febrero de 1534.

El Sumo Pontífice Paulo III, la declaró ciudad y corte episcopal en bula de 1538; el Sr. Julio III aprobó de nuevo la traslación en breve de 8 de Julio de 1550, y finalmente el mismo Carlos V en 20 de Julio de 1553 le concedió escudo de armas que la ennoblece.

Colocada la iglesia matriz en la cima de una loma de donde se descende a la pequeña planicie en que se encuentran la magnífica plaza y lo principal del caserío, el plano es muy desigual, las calles tortuosas y angostas, pero el todo presenta a primera vista un aspecto agradable, sorprendente y pintoresco; todos los edificios están cubiertos con tejas; la plaza tiene 180 varas por cada costado, muy decente portalería, gran número de casas de dos pisos, y una elegantísima fuente que decora su centro y surte de agua al vecindario.

Cuenta además la ciudad, con la plaza que está al frente de la parroquia, conocida con el nombre de *barrio fuerte*, con la de San Agustín y con algunas plazuelas de menos importancia; con más de cien calles y callejones, alumbrado, dos escuelas para niños de ambos sexos, un colegio, un hospital, tres posadas, y gran número de fuentes públicas y privadas.

En el orden político ha sido siempre la segunda ciudad del Estado por su antigüedad, recuerdos é ilustración; capital de Distrito, con ayuntamiento desde la época de su fundación, con juzgado de letras y administración de alcabalas y correos.

En el orden comercial, es el centro de grandes negocios y el depósito de los productos de la sierra y de la tierra caliente; sus tianguis ó mercados se hacen los viernes de cada semana. La agricultura, las fábricas de aguardiente, el tráfico del cobre labrado, la arriería, la pesca, algunos tejidos ordinarios de algodón, y el comercio al menudeo ocupan a la mayor parte de los habitantes.

El Ilmo. Sr. Quiroga erigió, desde la fundación de la ciudad, el curato que desempeñaron primero los religiosos franciscanos, y después eclesiásticos seculares, de los cuales algunos se han hecho ilustres por su virtud y literatura, como los Sres. D. Juan Meléndez Carreño y D. Eugenio Ponce de León.

La primera catedral fué erigida provisionalmente por el Sr. D. Vasco en el mismo lugar que hoy ocupa la iglesia de la Compañía, mientras se edificaba el soberbio templo de cinco naves en forma de mano que comenzó a construir aquel prelado; apenas pudo concluirse una sola

de estas naves, que sirvió primero de catedral y hoy de parroquia a la ciudad. "Los vestigios que han quedado de esta obra, dice el Sr. D. Juan Moreno, son la admiración de cuantos curiosos de antigüedades ven a Pátzcuaro; la nave de enmedio que se llegó a cerrar, aunque no de bóveda, es de tanta extensión que sirve hoy sola de parroquia, y caben en ella con desahogo tres mil personas."

En esta ciudad fundó el Sr. Quiroga, el año de 1540, el primer colegio que se planteó en Nueva España, que fué el que hoy se llama de San Nicolás obispo; en ella erigió un colegio de vírgenes para la educación de las niñas; en ella por último consagró una campana que aún existe, y que aprecia mucho aquel vecindario como tierno recuerdo de su primer pastor.

Además de la iglesia parroquial existen en Pátzcuaro otros muchos templos.

Rodean a Pátzcuaro varios cerros, entre los cuales es notable el del Calvario por la vista sorprendente que se ofrece desde su cima conocida con el nombre de Balcones. (Véase Balcones.)

En las montañas que por el S. y E. limitan el valle de Pátzcuaro abundan las maderas finas de las que los artesanos hacen ajuares y catres, que venden con aprecio. En ningún pueblo de Michoacán se trabaja la madera fina embutida, con tanto primor como en Pátzcuaro, constituyendo la ebanistería y los artísticos mosaicos de plumas de colibrí los dos principales ramos de la industria de los habitantes, que reúnen a estas cualidades otras apreciables, como un trato afable, hospitalidad, amor al orden y sentimientos de moralidad.

El clima de la ciudad es muy frío y sano.

Pátzcuaro ha sido la patria de muchos hombres distinguidos, debiendo citarse los que siguen:

Cura Eugenio Ponce de León, escritor ascético y biógrafo.

Fr. José Carranza, poeta y literato.

Jesuita José Prudencio de la Piedra, orador sagrado y teólogo.

Jesuita Fernando Reynoso, humanista y poeta.

Lic. Manuel de la Torre Lloreda, literato.

Lic. Juan José Gómez Navarrete.

Juan González Uruña, profesor de medicina.

Pátzcuaro. Sierra a 14 leguas al O. de la ciudad del mismo nombre. Sus eminencias ofrecen al viajero un panorama bellissimo, un espectáculo sorprendente y grandioso; multitud de colinas de tierra ferruginosa se van elevando sucesivamente cubiertas de elevados y corpulentos pinos, que como toda la vegetación allí exuberante se mantiene siempre verde, aun en el rigor del invierno.

Pátzcuaro. El lago de Pátzcuaro es de los más hermosos que tiene el territorio mexicano. Situado en el S. de aquella ciudad y al occidente de la de Tzintzuntán, extendidas sus aguas más de cinco leguas de N.E. a S.O. y con doce de circunferencia, es adornado por cinco islas, y presenta una de las más bellas escenas de aquella naturaleza, que cultivada en unas partes y abandonada en otras; admira y embelesa.

Las aguas de ese lago, si bien pesadas, son potables, sirven para la navegación en canoas, y producen mucha pesca singularmente de pescado blanco, que llega a México más frecuentemente que el de Chapala.

Janicho y la Pacanda son dos de esas cinco islas, que a lo lejos se presentan como dos ramilletes que salen de las aguas esparciendo perfumes. (Véase.)

En las orillas se hallan situados los pueblos de Uecorio, Ichapitiro, Tzintzuntán, San Pedro y San Bartolo Pareo, Nocutzepo, San Andrés, Tócuaro, Surumistaro, Zentzenguaro, Ihuatzio, Cocupao, Purechécuaro, Zirón-daro, Santa Fe, y Erongaricuaro, así como varias haciendas y ranchos.

En ciertas épocas del año se pesca el achoque (especie